



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1390/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR UGPI N° 02/2025.

23 de octubre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/648/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección de Resolución para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el siguiente llamado a Licitación por UGPI N° 02/2025 "Adquisición de incubadora refrigerada para el Proyecto INIC01-373 "Estudio de la liberación controlada de cobre (Cu) para fines alimentarios y su efecto en la salud humana y animal".

LEY N° 6.759/2.021 que crea las Unidades de Gestión de Proyectos de Investigación en las Universidades e Institutos Superiores de Gestión Pública y la resolución del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción.

Acta N° 05/2022 – Resolución N° 02219-00-2022 del Consejo Superior Universitario.
Acta N° 25 (AS N° 25/27/12/2023 – Resolución N° 0707-00-2023) del Consejo Superior Universitario.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITECNICA
RESUELVE:

Art. 1° Aprobar el siguiente Pliego de Bases y Condiciones para el siguiente llamado:

- Licitación por UGPI N° 02/2025 - Adquisición de incubadora refrigerada para el Proyecto INIC01-373.

Art. 2° Autorizar el siguiente llamado a Licitación.

- Licitación por UGPI N° 02/2025 - Adquisición de incubadora refrigerada para el Proyecto INIC01-373.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

